Sesión Extraordinaria Nº 248

Celebrada el 10 de Julio de 1921.

Presidió el señor García Gana y asistieron los Directores señores: Barros Castañón, Edwards Matte, Matte Larraín, Phillips, Rossi, Schmidt, Beeche, Subercaseaux, Yatcky; el Secretario señor Van Buren y el Gerente señor Burr.

Acta. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Caja Nacional de Ahorros. Se dió lectura a un memorandum presentado por esta Institución en el cual se trata de demostrar que los Pagarées Descontables de Tesorería emitidos de conformidad con la Ley Nº 4897, aun cuando no hayan sido cotizados en las Bolsas de Santiago o Valparaíso, son títulos de la deuda pública que pueden servir de garantía a los préstamos que ella obtenga en el Banco Central con sujeción al art. 35 del decreto con fuerza de ley Nº 65 de 26 de Marzo del año en curso y ofrece, en consecuencia, un lote de ellos como parte de la caución que necesita constituir por un préstamo de $ 4.500.000.- que desea obtener dentro del márgen de $ 14.000.000.- que el Consejo, previa autorización del Superintendente de Bancos, le concedió en la sesión precedente.

El Consejo no aceptó la interpretación de la Caja Nacional de Ahorros y despues de haberse obtenido que ella sustituyera esos Pagarées por Bonos Hipotecarios, se acordó, por unanimidad concederle un préstamo por $ 4.500.000.- con sujeción al art. 35 del decreto con fuerza de ley Nº 65 de 26 de Marzo del año en curso, con lo cual los avances que de conformidad con esta disposición se le han concedido suman $ 35.500.000.- y, por consiguiente dentro del monto autorizado por la Superintendencia de Bancos, le resta un saldo de $ 9.500.000.-

Se levantó la sesión.

por Caffarena
Barros
Edwards
Matte
Phillips
Rossi
Schmidt
Beeche
Subercaseaux
Yatcky
Van Buren
Burr